

DECRETO № 682

TEMUCO.

11 5 NOV. 2016

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios,

suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos

Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.089, del 14 de diciembre de

2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695,

"Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 27 de octubre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CRISTOBAL EDUARDO JOSÉ VALDÉS BADILLA

Reet :

Funciones Específicas: Apoyar la atención de pacientes del Convenio Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes" año 2016, del CESFAM Pedro de Valdivia, de lunes a viernes en horario normal de funcionamiento de dicho establecimiento de salud, lo que contempla:

- Ingresar como dupla profesional (Kinesiólogo-Terapeuta ocupacional) 806 pacientes al programa antes del 31 de diciembre 2016
- Realizar talleres de estimulación para adultos mayores
- Realizar intervenciones grupales para que los adultos mayores incorporen ejercicios y técnicas abordadas en talleres y logren cambios conductuales
- Evaluación de la condición funcional de los Adultos Mayores al egreso del programa
- Realizar catastro y Mapa de Red Local con Organizaciones Sociales de Adulto Mayor y Servicios Relacionados.
- Realizar Diagnóstico Participativo sobre necesidades de capacitación en Estimulación Funcional y Autocuidado de Salud del Adulto Mayor
- Capacitar a Líderes Comunitarios en Autocuidado de Salud del Adulto Mayor
- Difundir de la estrategia en las organizaciones sociales y red de servicios locales

Monto Mensual	2 CUOTAS DE \$985.175	Monto Total	\$1.970.350
Fecha Inicio	01.11.2016	Fecha Término	31.12,20/9
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: Convento Programa Más	
Centro Costo	32.63.00	Adultos Mayores Autoyalentes	

2.- El monto total a refrendar con cargo i item

"Subprograma 2" es de \$1.970.350 (un millón novecientos seventa m

cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 20

NÓTESE, COMUNIQUESE, REFRENT

MUNICIPALIDAD TEMUCO

> DANUS MEDA NAVARRO ECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Of, de Partes Mi

Departamento de Salud

EL BECKER ALVE

CALDE

